



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00374316- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 7, por el Colegio Nacional de Monserrat;

Lo informado en el orden 11, por la Dirección General de Personal, y en el orden 15 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter de interino en el Colegio Nacional de Monserrat que se detallan a continuación, en horas cátedra de Nivel Secundario del Departamento de Lenguas Clásicas (Cód. 229), declarándolo de legítimo abono:

*Amparo AGÜERO SOLIS (legajo 49918) es designada en 20 (veinte) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 229) interinas. de las cuales 3 (tres) horas que se solicitan desde el 10/03/2016, 3 (tres) horas desde el 01/03/2017, 4 (cuatro) horas a partir del 12/03/2018, 4 (cuatro) horas desde el 01/03/2021 y las 6 (seis) horas restantes desde el 01/03/2022, designadas por resoluciones internas.

*Marcela Edith BRICCA (legajo 49448) las 4 (cuatro) horas se solicitan por resoluciones internas desde el 01/03/2021.

*María Alejandra BRUSCO (Legajo 34095) es designada en 16 (dieciséis) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 229), de las cuales 6 (seis) de esas horas se solicitan desde el 01/08/2013, 3 (tres) horas a partir del 01/04/2017, 3 (tres) horas desde el 09/08/2021 y las 4 (cuatro) horas restantes desde el 16/03/2022, designadas por resoluciones internas.

*Carla Victoria FERRERO (legajo 49447) las 3 (tres) horas de nivel secundaria se

solicitan por resoluciones internas desde el 01/03/2022.

*María Ana GALÁN (legajo 49445) 3 (tres) horas se solicitan desde el 10/03/2014 y 4 (cuatro) horas desde el 12/03/2018 se encuentran designadas por resoluciones internas.

*Mónica Silvina PALMISANO (legajo 46669) las 3 (tres) horas se solicitan por resoluciones internas desde el 01/03/2022.

*Natalia Marcela ROBLEDO (Legajo 46667) es designada en 12 (doce) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 229) de las cuales, 5 (cinco) horas se solicitan desde el 14/06/2010, 3 (tres) horas desde el 12/03/2018 y 4 (cuatro) horas desde el 09/08/2021 por resoluciones internas.

*Octavio RUIZ DE LOS LLANOS (legajo 46977) las 4 (cuatro) horas se solicitan por resoluciones internas desde el 01/04/2017.

*Julián Matías S.D'AVILA (legajo 49510) es designado en 15 (quince) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 229), de las cuales 8 (ocho) horas se solicitan a partir del 12/03/2018, 4 (cuatro) horas desde el 05/04/2021 y las 3 (tres) horas restantes desde el 11/03/2022 por resoluciones internas.

*Miguel Ángel SPINASSI (Legajo 48527) designado en 22 (veintidós) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 229) de las cuales 4 (cuatro) horas solicitadas a partir del 19/03/2012, 3 (tres) horas desde el 01/08/2013, 4 (cuatro) horas desde el 01/09/2016, 8 (ocho) a partir del 01/03/2021 y 3 (tres) horas restantes desde el 02/08/2021 por resoluciones internas.

*Damián YANTORNO (legajo 51734) 7 (siete) horas se solicitan desde el 11/03/2022 y 3 (tres) horas desde el 01/03/2022 designadas por resoluciones internas.

ARTÍCULO 2°.- El personal Docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp